

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****242**      *INVERPORFOLIO INTERNACIONAL S.A.*

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta de Accionistas de "INVERPORFOLIO INTERNACIONAL, S.A." adoptó el día 21 de marzo de 2013, acuerdo ratificado por la Junta de 29 de junio de 2015, la decisión de reducir capital en 20.658.330 euros, siendo la finalidad de la reducción, en cuanto a la cifra de 13.450.332,59 euros por pérdidas, en cuanto a 41.734 euros para dotar la reserva legal y en cuanto a 7.166.263,41 euros para dotar la reserva voluntaria.

Conforme al artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad tendrán el derecho de oposición al que se refiere dicho artículo, teniendo el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de reducción de capital, conforme al artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, para el ejercicio de dicho derecho de oposición.

Madrid, 18 de diciembre de 2015.- La Secretaria entrante del Consejo de Administración, Marta Martín Martín.

ID: A160000884-1